

## ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

### **1. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00005048P. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día once de mayo de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

### **2. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00005316T. APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAS EN LA CALLE PEATONAL PASEO LA VIÑUELA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Técnica de la obra "MEJORAS EN LA CALLE PEATONAL PASEO LA VIÑUELA", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 38.252,77 euros (IGIC incluido).

### **3. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2018/00001111Z. CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTIUNO Y ÚLTIMA DEL LOTE Nº II: ALBAÑILERÍA Y OTROS DE LA OBRA MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número veintiuno (21) y última del LOTE Nº II: ALBAÑILERÍA Y OTROS de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa Multiservicios Verde Suárez, SL, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños, el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero y el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 4.467,38 euros.

### **4. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00004638V. CERTIFICACIÓN NÚMERO ONCE DEL LOTE Nº I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA OBRA MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número once (11) del "LOTE Nº I: DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA de la obra "MERCADO AGRÍCOLA

MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa Hermanos Medina La Herradura, SL, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños, el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero y el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 28.930,31 euros.

#### **5. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

##### **NÚMERO: 2020/00005174L. APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADECUACIÓN VIARIA EN LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra "ADECUACIÓN VIARIA EN LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, don Manuel Méndez Trujillo, y supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 299.200 euros (IGIC incluido).

#### **6. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

##### **NÚMERO: 2019/00015657Z. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DEL LOTE II DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) del LOTE II (Ejecución de la ampliación) DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN", con cargo a la aplicación presupuestaria 323P/6320000, adjudicada a la empresa Tecnosistem, SA, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 11.279,47 euros.

#### **7. OBRAS PARTICULARES.**

##### **NÚMERO: 2020/00005391Y. LICENCIA OCUPACIÓN MESAS Y SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS EN LA AVENIDA POLIZÓN NÚMERO 67 A INSTANCIA DE DON FRANCISCO RAMÓN RAMÍREZ MARTÍN.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, respecto a la licencia de ocupación con mesas y sillas y otros elementos análogos en la Avenida Polizón número 67 a instancia de don Francisco Ramón Ramírez Martín, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **8. OBRAS PARTICULARES.**

##### **NÚMERO: 2018/00003361X. LICENCIA OCUPACIÓN MESAS Y SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS EN AVENIDA DE ANSITE NÚMERO 122 A INSTANCIA DE DOÑA MARÍA O. PEÑA HERRERA.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, respecto a la licencia de ocupación con mesas y sillas y otros elementos análogos en la Avenida de Ansite número 122 a instancia de doña María O. Peña Herrera, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **9. CONTRATACIÓN.**

##### **NÚMERO: 2020/00005450L. CONTINUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE RELACIONAN CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL O PARA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LOS SERVICIOS.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, respecto a la continuidad de los procedimientos que se relacionan con el fin de minimizar el impacto económico y social o, para el funcionamiento básico de los servicios, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **10. CONTRATACIÓN.**

##### **NÚMERO: 2020/00004654M. RELATIVO AL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES Y JUZGADO DE PAZ".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente Memoria Justificativa de necesidad e idoneidad del contrato de los "SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES Y JUZGADO DE PAZ", quedando el resto del acuerdo en sus literales términos, y la aceptación de la misma servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.